



**ACTA DE LA III SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO  
17 DE ABRIL DE 2020**

A los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las diez horas, doce minutos, da inicio la tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, bajo la modalidad no presencial y mediante plataforma Zoom, presidida por la Decana, profesora Beatriz Elena Cossio. Se cuenta con la presencia de la Vicedecana, profesora Verónica Daniela Zucchini.

Se registra la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros: por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Profesores: María Silvia DI LISCIA, Ana María HUVELLE, María Graciela DI FRANCO, María Rosana MORETTA, Nora Beatriz FORTE y Erica Alejandra MONTAÑA. Por el Claustro de Docentes, Subclaustro de Docentes Auxiliares: María Carolina DOMÍNGUEZ y Patricia Leonor FARÍAS. Por el Claustro de Graduados: Adela Mabel BESSOLO y Erica Elizabeth MORO. Por el Claustro de Estudiantes: Franco Nahuel LLANOS, Candelaria GONZÁLEZ y Ana MORENO AGUERRE. Por el Sector No Docente: Mariano René ALFAGEME.

Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras: MARTÍN y ROVEDA.

**A. INFORME DE PRESIDENCIA**

Antes de iniciar su informe, Presidencia plantea la metodología de trabajo a partir del funcionamiento bajo la modalidad no presencial. En primer término informa que a partir de la fecha los correos electrónicos dirigidos a consejeras y consejeros se realizarán sin "copia oculta" de las respectivas direcciones, a efectos de posibilitar los intercambios en esta nueva modalidad de trabajo totalmente virtual. En relación con cuestiones operativas del desarrollo de la sesión a través de Zoom, explica que se mostrará en pantalla el Orden del Día, que se irá leyendo por Secretaría, como se realiza habitualmente durante las sesiones presenciales. Explica además que los pedidos de uso de la palabra deberán consignarse en el chat y, a los efectos de la votación, se dará por aprobado un despacho cuando no haya observaciones o se mantenga silencio, por lo cual quienes deseen abstenerse o votar negativamente lo deberán señalar. Finalmente agrega que quizá haya algunas otras sesiones que deban desarrollarse bajo esta modalidad, que espera se desarrollen de manera exitosa y que se constituyen en un aprendizaje para todas y todos.

Seguidamente inicia su informe.

En primer lugar, comunica que el jueves 19 de marzo el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 297/2020, mediante el cual dispuso el aislamiento social, preventivo y obligatorio para todas las personas del país, que ha implicado que a partir del 20 de ese mes todas y todos los habitantes deben permanecer en sus residencias habituales y no concurrir a sus lugares de trabajo. En el artículo 1 del decreto se mencionó que en un primer momento se iba a extender hasta el 31/3, pero por decretos sucesivos se ha ido prorrogando, primero hasta el 12/4 y luego hasta el 26/4.

En un primer momento la UNLPam adhirió a este decreto, a través de la Resolución N° 87/2020 del Rector, ad referendum del Consejo Superior. Esta resolución establece que las autoridades, docentes, no docentes, personas contratadas, becarios o que desarrollen



prácticas educativas internas en la Universidad Nacional de La Pampa, realizarán su trabajo en sus domicilios. A fin de dar cumplimiento al aislamiento social, preventivo y obligatorio, la citada Resolución suspende las clases presenciales de todas las carreras de la Universidad y del Colegio, como así también de todas aquellas actividades que no resulten esenciales en los términos del DNU dictado por el Poder Ejecutivo Nacional. A partir de ello, y a efectos de garantizar la continuidad académica de las y los estudiantes, se procedió a la habilitación del dictado de clases virtuales de las distintas asignaturas de las carreras de la Universidad. También se ha autorizado la implementación de un sistema que permite el dictado virtual de actos administrativos, garantizando su validez y habilitando de manera excepcional la notificación de estos actos administrativos mediante medios tecnológicos. Señala que también se ha habilitado la posibilidad de que las reuniones del Consejo Superior y de los Consejos Directivos de las distintas Unidades Académicas se puedan realizar de manera no presencial. En este punto, comenta que la semana pasada se realizó la primera reunión del Consejo Superior bajo la modalidad no presencia, sesión que tuvo una duración de ocho horas, con un cuarto intermedio el primer día, continuando el segundo, para debatir y ratificar algunas resoluciones que se habían dictado, como así también para tratar otros temas que habían quedado pendiente. Entre otros asuntos, fueron aprobados concursos de la Facultad de Ciencias Humanas, de la carrera de Comunicación Social, y también se aprobó la renovación de la designación del profesor Jorge Saab como Profesor Consulto de esta Universidad, tal las respectivas propuestas elevadas por este Consejo Directivo.

Con respecto a la Facultad de Ciencias Humanas informa que se han realizado numerosas reuniones virtuales con las y los Directores de Departamentos y Coordinadoras/es de carreras y Programas institucionales, para realizar un diagnóstico y acompañamiento a los equipos de cátedra de todas las actividades curriculares que se cursan en este cuatrimestre, dada la implementación de esta modalidad excepcional de dictado. Asimismo, señala que el equipo de trabajo del Sistema de Educación a Distancia y el del Departamento de Tecnología de la Facultad se encuentran trabajando intensamente en el asesoramiento de docentes y equipos de cátedra para que pueden utilizar tanto la plataforma virtual, como así también otros soportes tecnológicos.

Explica que la Secretaría Académica posee un primer informe diagnóstico de tipo cuantitativo, que fue elevado por las y los Directores de Departamentos y Coordinadoras/es de carreras, que da cuenta del estado de situación de las y los estudiantes. Destaca el trabajo y compromiso de las Directoras y Directores de Departamentos en esta situación excepcional, acercándose a las cátedras y a las y los estudiantes para conocer las dificultades que presentan.

Expresa que seguidamente se dará inicio a una nueva etapa de trabajo más cualitativo, de manera de poder presentar en los próximos días en este Consejo Directivo un plan de contingencia o una propuesta de la continuidad de las formas de trabajo, dado que los indicios de las reuniones diarias con Decanas/os y el Rector indican que la veda de las actividades presenciales se prolongaría hasta mucho más adelante de este cuatrimestre.

Seguidamente le cede la palabra a la Secretaria Académica, profesora Laura Sánchez, a efectos de explicar el informe elaborado.



(Los informes brindados e intercambios siguientes se transcriben de manera textual)

*“SÁNCHEZ: En este momento se realiza una reunión de secretarías académicas, así que haré solo algunas aclaraciones porque tengo interés en participar de aquella reunión virtual. Como dijo la Decana, estamos participando en distintas reuniones con Directoras/es de Departamentos, Coordinadoras/es de carreras y en ese sentido recabamos una primera información para tener datos sobre todo de problemáticas que podrían surgir en el marco de las nuevas modalidades. Por Departamentos, cada asignatura fue informando qué tipo de herramientas fueron utilizando, por ejemplo plataformas que estén por fuera de la Facultad. Algunas asignaturas no informaron, pero quiero aclarar que hay alguna que no tienen docente designado. De la totalidad de materias del primer cuatrimestre no respondieron unas diez y sí lo hicieron 127. Esto es una foto de la situación de la Facultad hacia fines del mes de marzo. Esa situación hoy ha cambiado y ha mejorado, incluso en materias que en su momento no respondieron a las preguntas del Departamento, hoy ya lo hicieron, están trabajando y el Departamento está monitoreando esas actividades.*

*Ustedes tienen allí las cuestiones y dudas que se fueron plasmando en los distintos Departamentos, como las problemáticas con el acceso a internet y la falta de computadoras. Quiero destacar la participación de los equipos de cátedras que han hecho un seguimiento de los estudiantes y de las condiciones en las que están, que es un trabajo que nos sirvió mucho. Hay muchas situaciones y condiciones en las que los estudiantes están desarrollando sus tareas, muchas de las cuales fueron resueltas y otras en las que seguimos trabajando. También hay un grupo con el que no nos pudimos comunicar. De primero a quinto año de todas las carreras, tendríamos cursando materias unos 1.500 estudiantes. Es un número significativo y en ese sentido, los problemas que se han reportado, no son porcentualmente tantos, lo que no quiere decir que no sean importantes y que no se estén haciendo los mejores esfuerzos para resolverlos.*

*Luego aparecen problemas planteados desde los docentes y equipos de cátedras. Como dijo la Decana estamos trabajando con una nueva encuesta para tomar ya otro tipo de datos, que pasarían a ser ya de tipo cualitativo. El equipo de Educación a Distancia está trabajando y haciendo un recorrido por las aulas virtuales y, además de las situaciones que reclaman algún acompañamiento y otras cuestiones, estamos ofreciendo algún apoyo.*

*FARÍAS: ¿qué porcentaje representan los 1.500 estudiantes respecto de la totalidad de inscriptos? Para tener una dimensión de la cantidad.*

*SÁNCHEZ: ese dato no lo tengo en este momento, solo de algunas carreras, pero no lo puedo decir de todas. En relación con la presencialidad, no hay muchas diferencias en relación con la cantidad de estudiantes que siguen la cursada o nunca se reportaron o dejaron la materia, no hay demasiadas diferencias. No es que por la virtualidad un número muy importante de estudiantes dejó de estudiar. Los porcentajes se mantienen en el mismo porcentaje que durante la presencialidad, pero eso lo vamos a poder ver con mayor detalle durante la segunda etapa. Este martes tendremos reunión con Directores y Coordinadores y terminaremos de cerrar el relevamiento.*

*Respecto a las cátedras que no respondieron el informe, en algunos casos no estaban designados los docentes y en otros casos los Departamentos insistieron y lograron la respuesta de todos. En ese contexto, hay una diversidad donde hay equipos con mejores*



*herramientas y condiciones para desarrollar estos procesos en la virtualidad y otros que se fueron acomodando y acompañando, otros no respondieron porque dijeron que no sabían cómo hacer, porque no tenían herramientas para organizar las materias en forma virtual, y estas cuestiones fueron las que fuimos resolviendo y acompañando. Algunos no usaban el aula y lo hacían a través de whatsapp, pero ahora ya tienen su aula armada y están trabajando en ese sentido.*

*Quiero cerrar diciendo que hay un informe de primer año, donde el equipo de tutorías de pares está haciendo un trabajo muy importante con los tutores de estudiantes, equipo fundamental en este proceso, y ahí está la cantidad de materias y cantidad de inscriptos por materia. Con el otro programa que también se está trabajando y haciendo un seguimiento es el programa de Virtualización. Este informe es una foto a fin de marzo, y esta situación tiene bastantes cambios y en la semana próxima vamos a pedir el informe más de tipo cualitativo.*

*DI LISCIA: buenos días. En principio quiero decir que este informe lo solicité el 11 de abril. En ese momento, también solicité a la Secretaria que abriera este proceso de debate para que todos participáramos en la confección del comunicado, que finalmente la Facultad decidió hacer sin nuestra intervención, ya nos aclararán porqué en su momento. Yo lo que tengo que entender de acuerdo al informe que leí, que es resumido, es que hay personas que no es que no podían trabajar, sino que no se comunicaron con la Facultad entre el 9 en algunos casos, 17 en otros, porque en esa fecha nos pidieron que enviáramos un informe, y lo hicieron con posterioridad. Lo que pregunto es: ¿cuáles son esas cátedras y que pasó con esos estudiantes? Quisiera tener el detalle porque solo dos no tuvieron profesores y esos estudiantes quedaron sin clases. ¿Ese tiempo se va a recuperar, se van a dar clases extras? ¿Esos docentes cobraron sus haberes como todos?, agradecemos al Gobierno Nacional y a las autoridades universitarias por ello, porque es un voto de confianza de parte de ellos pensar que estamos trabajando. La Facultad nos dio todas las herramientas para trabajar, y nos enviaron un documento donde decía qué teníamos que hacer. Mi pregunta es porqué hubo docentes que no lo hicieron, aunque sean dos docentes, dos cátedras, quiero tener esa información, porque a mí me parece una falta grave no dictar clase. Cuando no damos clases es porque hacemos algún tipo de solicitud, porque estamos enfermos o con licencia, pero no lo sabemos porque estas personas no se comunicaron, no pudieron enviar un mail en estos tiempos que corren. Son 15 días de no dictar clases de una serie de docentes y es grave. Deberíamos tener esa información ya, porque es una información que ya dispone la Secretaría Académica. También quiero decir que a partir de ahora todas las discusiones que se enmarquen en el Consejo Directivo vengan con copia abierta y no con copia cerrada, para que trabajemos de forma más transparente y que todos nos escuchemos.*

*SÁNCHEZ: en relación con lo que planteaba la consejera recién, algunos no respondieron no necesariamente porque no estaban haciendo nada, sino porque no respondieron a la encuesta y cuando insistieron los directores de departamento, respondieron. Y otros, dijeron que no tenían elementos para hacerlo sumado a la organización de la materia de manera virtual y ahora pudieron organizar mejor la cátedra y plantear la preparación del aula y de algún otro recurso. En algunos casos, efectivamente, han manifestado la necesidad de extensión de cuatrimestre. Esos datos no los tengo acá, habría que*



*actualizarlos con los departamentos al día de hoy. Los que no habían hecho nada de nada, en algunos casos se estaban comunicando con los estudiantes. Nosotros, antes del asilamiento obligatorio, habíamos mandado un correo a los departamentos diciendo que quienes necesitaran datos de los estudiantes nos los pidieran, pero cuando fue el aislamiento obligatorio la Facultad no pudo acceder más al SIU de manera remota, algo que se resolvió esta semana, entonces hubo cátedras que nos pidieron información de los estudiantes que recién pudimos hacer esta semana, dado que no podíamos acceder a esa información. Esto también dificultó las cosas. Es cierto que Académica mandó el correo electrónico con las herramientas, con tiempo y hubo algún departamento que no lo envió, y por eso pasó esta situación.*

*DOMÍNGUEZ: quiero valorar el informe que se envió desde Secretaría Académica. Pero me interesaría tener como anexos los informes de los Departamentos y sobre todo las actualizaciones que se fueron haciendo para conocer la situación de cada Departamento y ese sería un registro cualitativo además de cuantitativo, lo que complementaría el informe que Secretaría Académica hizo llegar a cada uno de los Consejeros. Es un pedido. Por otra parte, quiero apoyar la moción de la consejera Di Liscia que la circulación de los mails, al menos por este tiempo, sea con copia abierta así todos podemos conocer lo que piensa cada uno de los consejeros y consejeras.*

*HUVELLE: no es para justificar a los que no hicieron la tarea, sino decir que a los que teníamos virtualizada la cátedra se nos hizo más fácil. Nos llevó un año hacerlo, por lo tanto, no sé si podíamos pedir a los que no, que en poco tiempo lo hicieran. Pero estoy de acuerdo con la consejera Di Liscia y esos profesores deberán prorrogar el cuatrimestre.*

*LLANOS: yo iba a decir lo mismo en el sentido de Patricia, ese dato de los 1.500 deberíamos tenerlo en función del universo total. Siento que el dato ese al no estar en el total de los inscriptos no permite ver mucho. Entiendo que es difícil elaborarlo, pero sino es como...*

*SÁNCHEZ: muchos están inscriptos en las mismas materias. Se repiten. Los 1.500 son en total. Pensá que en el caso de las materias, en algunos casos hay reinscriptos. Entonces, es un número aproximado. Hace dos días que accedimos al SIU y estamos elaborando algunos datos. El Departamento de Estudiantes está sobrepasado con algunas cosas, porque había mucho trabajo atrasado porque no se podía acceder a los datos.*

*FORTE: quiero reconocer esto del envío del informe que si bien es cuantitativo, al menos es un primer bosquejo de cómo empezó a funcionar esta instancia de virtualización o de contacto entre docentes y estudiantes con la nueva modalidad. Pero creo que necesitamos un informe más completo de la situación y agregaría que se realice periódicamente para hacer un seguimiento de la marcha de la situación. La gran mayoría de las cátedras están en la plataforma Moodle, entonces la misma institución tiene acceso a los movimientos y cómo se está trabajando. Por eso me parece importante la propuesta de la consejera Di Liscia de que toda la información que circule sea con copia abierta para poder intercambiar opiniones.*

*FARÍAS: comparto el pedido de información y la circulación, dado que es algo que como agrupación política siempre hemos pedido y reclamado. Me sumo al reconocimiento del trabajo compartido, articulado y al esfuerzo que representa poder seguir trabajando en estas condiciones, en las que estamos y en las que podemos. Por eso destaco el trabajo de*



*las cátedras, de los centros de estudiantes, de los distintos programas. Si algo rescato es el trabajo colaborativo más allá de las diferencias políticas que podamos tener en otros contextos, porque estamos en esta situación peleándola con el objetivo de garantizar el derecho a la educación superior. En ese sentido comparto que hay que tomar ciertos recaudos, quizá sea necesario modificar la normativa, asegurar ciertos mecanismos para garantizar la calidad de lo que estamos ofreciendo, pero no quiero perder de vista el contexto y que todos estamos haciendo el mayor esfuerzo posible. Es un contexto de emergencia y excepcionalidad mundial. Hay docentes que no pudieron responder porque están tratando de mantener el contacto con los estudiantes, evaluando tesis, dirigiendo sus proyectos de investigación y realizando otras tareas, quiero decir que hay mucha gente que no respondió el informe, porque en realidad está haciendo las otras tareas. Quiero ser clara en que tenemos que entender el contexto. Hay docentes además que no tienen buena conexión a Internet, que viven alejados de los centros urbanos, con comunicación deficiente. La verdad es que hay mucha gente que está trabajando sin ayudantes, porque esta situación puso en suspenso procesos de selección de antecedentes, nuevas convocatorias y están haciendo el mayor esfuerzo posible. En Pico estamos trabajando con 600 estudiantes de primer año. Quiero destacar el esfuerzo de las cátedras de la sede Pico en función de las condiciones en las que estamos trabajando. No me cabe ninguna duda de que la gente intenta asegurar la calidad de lo que estamos ofreciendo. La virtualidad cristaliza muchos de los problemas que tenemos en la presencialidad.*

*SÁNCHEZ: quisiera cerrar diciendo que efectivamente los equipos de cátedra están haciendo un gran esfuerzo. Las soluciones que se encontraron fueron variadas y en algunos casos significa compromisos muy personales de algunos equipos como armar impresos, cuadernillos, lo digo entre comillas, para que se enviaran a fotocopadoras, que las mismas los imprimieran y se les alcanzaran a los estudiantes que no accedían a Internet o por cuestiones económicas o no accedían a computadores o no tenían la posibilidad económica de sostener una comunicación por internet. Hasta docentes que han buscado computadoras en sus casas y se las pasaron a los estudiantes. Lo último que quería decir es que, además del informe cualitativo que estamos elaborando para la semana que viene, estamos elaborando algunos borradores como para discutir en la comisión de enseñanza del viernes, respecto de la adecuación de calendarios y reglamentos académicos. En este sentido estamos armando algunas propuestas que discutiremos el próximo viernes, pero tampoco es una propuesta pensada solamente desde Secretaría Académica sino que estamos trabajando con todos los equipos de trabajadores no docentes del área y los directores de departamentos y coordinadores de carreras y programas, con los cuáles nos reuniremos la semana próxima. Más que nunca estas épocas requieren del trabajo conjunto y coordinado y es uno de los beneficios de este último tiempo. Así que, así como consideramos la situación de los estudiantes, consideramos la de los docentes, que hay una variedad.*

*DI FRANCO: solo para sumarme en esta reflexión final sobre la excepcionalidad y complejidad de la situación que estamos atravesando, quizá pensar que para la semana que viene, que estará la opinión de los Departamentos y Coordinadores, y las encuestas de estudiantes; quizá se pueda pensar en alguna sesión más, poder pensar en mayor*



*extensión, o alguna reunión más como para que ese diálogo se pueda ampliar con información cualitativa.”*

Siendo las 11.08, la Secretaria Académica se despide y se retira de la sesión.

*DI LISCIA: “Quiero saber cómo es el manejo de los expedientes, porque entiendo que la Universidad tiene ComDoc y quiero saber si están llevando adelante ese proceso, dado que como consejeros tenemos que tener el manejo de esos expedientes para poder realizar nuestro trabajo. Por eso pido formalmente el acceso con una clave al sistema para ver una síntesis de cómo se está manejando dado que los expedientes de papel, físicos, no están funcionando. En tratamiento en el Consejo vamos a tener dos o tres expedientes en papel, pero el resto no va a ingresar de esa manera, así que quisiera que nos den precisiones al respecto. Si fuera posible, también, que nos manden algún instructivo para el manejo de esa información.*

*PRESIDENCIA: hemos creado un sistema de procedimiento común para toda la Universidad, que ha sido acordado con las distintas áreas. En eso ha participado fundamentalmente el secretario administrativo y el área informática, así que le pido al secretario administrativo que lo explique.*

*USSEI: con respecto a lo que decía la consejera Di Liscia, se podría generar alguna clave en ComDoc, pero este programa lo único que hace es solo registrar movimientos de expedientes y sirve para agregar documentación, como notas, y se utiliza para numerar actos resolutivos. De manera que no facilitaría ningún trabajo. Lo relevante de ComDoc es que registra el tránsito del expediente. Lo que sí hemos creado es un sistema provisorio, que reviste gran importancia, y tiene un funcionamiento bastante voluminoso, de agrupar toda la documentación que se genera en un expediente determinado, en carpetas en la plataforma Drive. Ahí se vuelcan, por ejemplo en artículos 27, toda la documentación que se fue generando en ese expediente. El inconveniente surge con los expedientes que son anteriores, como una inscripción, donde se presentaron todos los currículum en forma física y si tenemos que hacer una resolución ahora, no tenemos esa información, pero sí toda la documentación que se generó en este período de aislamiento, que es posterior al 20 de marzo, está resguardada en esas carpetas virtuales, denominadas según número de expediente. Esto se hizo en función de que en su momento esos expedientes se tendrán que reconstruir de manera física. Lo que podemos hacer, y que no tiene mayores inconvenientes técnicos, es compartir esa carpeta. Desconozco como lo hace la Universidad, pero en la Resolución N° 89 que firmó el Rector, donde se autoriza la firma electrónica, se dan una serie de pautas de la conservación de la documentación de los expedientes para poder después reconstituirlos, la recomendación es general.*

*PRESIDENCIA: aclara que para la próxima comisión, las consejeras y consejeros tendrán el acceso a los expedientes de forma virtual que corresponda, para que puedan tratar los temas con la información.*

*DI LISCIA: aviso que registrar la firma electrónica no es fácil, es todo un trámite que se hace ante un organismo nacional, con ciertas regulaciones internacionales. Lo que quiero preguntar es por qué no se realizó la adaptación del ComDoc en la Facultad, porque el ComDoc es un sistema que sí tiene validación y permite que se haga lo que conocemos como el expediente virtual. Lo que no estamos teniendo ahora es un expediente virtual, sino*



*un expediente escaneado, donde todos suponemos que faltan partes y que se está llevando delante de la mejor manera, pero que al no tener el respaldo físico, nos va a quedar siempre la duda y, quiero que presten atención a esto, si hay designaciones y problemas porque una persona dice que no se la consideró, o no está en el orden de mérito, esa persona puede decir por ejemplo que envió una nota y no fue registrada, al no tener mesa de entradas ese proceso no se lleva adelante. Hay un montón de cosas que no tenemos. Yo les pediría si fuera posible, hacer algún tipo de proceso que nos ayude con los recaudos para evitar problemas posteriores, teniendo en cuenta que esto va a seguir por muchos meses. Me preocupa porque se acaba de decir que no se ingresó al SIU, y el SIU es el sistema fundamental que tenemos para saber que nos pasa entre los estudiantes, nos registra todo y a partir del SIU nosotros podemos emitir títulos. No es cualquier cosa no acceder al SIU. Entonces quería preguntar si se puede hacer algún tipo de avance con el ComDoc. El Poder Judicial tiene expedientes virtuales desde el principio al final y lo hacen con mucha agilidad. Pido mucha atención con este tema, sé que no es algo que les agrade, pero como consejeros trabajamos con material que ahora no es más físico.*

*PRESIDENCIA: no habiendo más pedidos de uso de la palabra, da inicio al tratamiento de los Asuntos Ingresados.*

(Se continúa el acta con versión resumen)

HUVELLE: solicita la incorporación al Orden del Día de la selección de antecedentes tramitada por Expte 247, a efectos de la designación de la aspirante Gaggero Fiscella en el cargo de Ayudante de Primera en la asignatura Lingüística General, que tiene dictamen unánime del Comité de selección.

PRESIDENCIA: consulta a Secretaría sobre el estado del procedimiento.

Secretaría: aclara que el tema no ha ingresado en la Comisión de Enseñanza e Investigación, sino que se encuentra en la Secretaría a efectos de la notificación. Informa que formalmente la aspirante Gaggero Fiscella no ha podido ser notificada del dictamen. Recuerda que el Reglamento para la selección de antecedentes a cubrir cargos de docentes interinos establece que, una vez producida la notificación, la/el aspirante dispone de 2 días hábiles para presentar su impugnación, en caso de que así lo considere. No obstante, y a partir de lo dispuesto por el Consejo Superior, los días del ASPO no son hábiles, salvo que la autoridad competente dictamine lo contrario. En este caso, la autoridad competente es la Decana. Pero para que la Decana pueda emitir un acto válido, debe tener validada su firma virtual, que es el proceso que se encuentra en desarrollo. Esta es la explicación del motivo por el cual la aspirante Gaggero Fiscella no ha sido formalmente notificada. De todos modos, destaca que en esa selección de antecedentes es la única aspirante inscripta, con lo cual a priori podría suponerse que no se impugnaría a sí misma dado que ha obtenido recomendación unánime para el cargo que postulaba; con lo cual el tema podría incorporarse, con la salvedad manifestada.

FORTE: manifiesta su apoyo a la moción de la consejera Huvelle. Señala que le llama la atención que en el documento *Varios* se incorporan propuestas de designaciones docentes, pero que por otro lado no ha podido darse curso a otras designaciones por una cuestión de firma. Entiende que corresponde el tratamiento de la designación de la aspirante Gaggero Fiscella, ya que en la asignatura Lingüística General solo hay designada una profesora, que





es quien está a cargo del dictado. Asimismo destaca que la docente es la única aspirante y que es unánime la decisión del comité de designarla.

PRESIDENCIA: aclara que las propuestas de designaciones consignadas en *Varios* no son producto de selecciones de antecedentes, como sí lo es la designación de la docente Gaggero Fiscella, para cuya notificación se necesita habilitar los días hábiles, previa validación de firma. Las designaciones consignadas en *Varios* son propuestas en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, por ejemplo. Seguidamente, pone a consideración la propuesta de la consejera Huvelle, apoyada por la consejera Forte.

DI FRANCO: pregunta por un tema que se encuentra en tratamiento en Comisión, que es la designación de un cargo de Ayudante de Primera en la asignatura Fundamentos de Economía, en el marco del Artículo 27° de la Res. 178-CS-03, tal la propuesta elevada por el profesor Fabio Alonso sobre designación del profesor Julio Benvenuto. Señala que en los debates en la comisión, había surgido la duda sobre la posibilidad de cubrir el cargo por selección de antecedentes en el marco del ASPO.

PRESIDENCIA: manifiesta que por el momento se encuentran suspendidas las selecciones de antecedentes de docentes interinos. De esta manera, el único mecanismo permitido para la designación de nuevos cargos docentes es por propuestas, tal como lo habilita el Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, que casualmente está previsto para atender situaciones de emergencia y en el marco del cual las designaciones se realizan por hasta 90 días o hasta culminar el cuatrimestre. Explica que en toda la Universidad, hasta que no se puedan garantizar los mecanismos adecuados, están suspendidas las convocatorias a cubrir cargos docentes por selecciones de antecedentes.

DI FRANCO: solicita a Presidencia que consulte al Cuerpo sobre la incorporación al *Varios* del tratamiento de dicha designación.

DI LISCIA: no acuerda con ingresar el tema, porque la cátedra ya tiene otro auxiliar y un profesor a cargo, es decir, hay dos personas designadas. De esta manera, no entiende la necesidad de designar un nuevo docente auxiliar por Artículo 27°.

PRESIDENCIA: señala que el asunto está ingresado a la Comisión de Enseñanza e Investigación, y que la propuesta de designación la elevó el Consejo Departamental de Historia ante la renuncia de uno de los integrantes del equipo de cátedra de esa actividad curricular.

DI LISCIA: opina que si se realiza la apertura para la designación de nuevos cargos por Artículo 27°, debería abrirse en toda las cátedras con este número de alumnos. Señala que todos los docentes, en estas condiciones, piden más personal porque están saturados, entonces quiere saber si esto es una situación general o se da solamente en esta cátedra por pedido del docente. No le parece adecuado que por pedido de un docente y con la nota del Departamento, se designe de esta manera, me parece que sentaríamos un precedente que no me parece bueno respaldar.

DI FRANCO: recuerda que el pedido para cubrir el cargo se origina en la renuncia del profesor Ledesma a un cargo de Docente Auxiliar. De esta manera, el pedido elevado por el docente Alonso tiene como objetivo reemplazar el Ayudante que la cátedra perdió con esta renuncia.



**MONTAÑA:** tal lo planteado por la consejera Di Franco, la Comisión había resuelto solicitar información sobre la posibilidad de realizar llamados a selección de antecedentes. Ante la explicación de Presidencia sobre la imposibilidad reglamentaria de hacerlo, recuerda que el año pasado, en la Sede General Pico, se planteó una situación de excepcionalidad a partir de la realización de una selección interna de los Departamentos, a efectos de cubrir una vacante en el Seminario de Derechos Humanos mediante la designación por Artículo 27°. De esta manera, la persona propuesta no accedió por selección de antecedentes, pero su nombre fue resultado de una convocatoria que garantizó cierta transparencia. Sugiere que un mecanismo similar podría utilizarse en este momento, a efectos de atender la demanda del profesor Alonso, y que en esta selección podría inscribirse el profesor Benvenuto. Opina que la situación de la cátedra no es igual a la de todas las demás, ya que el equipo de cátedra tiene un número importante de estudiantes y un docente menos, a partir de una renuncia. Agrega que, además de la necesidad de contar con otro recurso en este contexto de dictado excepcional, el cargo está autofinanciado.

**DI LISCIA:** señala que la alternativa planteada por la consejera Montaña no está prevista en el Reglamento para la selección de docentes interinos, lo cual sentaría un precedente complicado. Considera que el Consejo debe atenerse a reglamento. Recuerda que el profesor Ledesma renunció el 8 de marzo, por lo cual se podría haber llamado a una selección en su momento. Además, leyendo los antecedentes del profesor Benvenuto, tiene dudas en relación con el hecho de que si un Comité de selección lo designaría. Señala que el Consejo debe definir sobre la designación de una persona con la anuencia del profesor, lo cual a su entender es complicado. De esta manera, considera que corresponde convocar a selección de antecedentes, tal lo establecido en el Reglamento, y que las excepciones sean realmente excepciones, es decir, cuestiones que no se puedan solucionar de otra manera. Reitera su opinión de que la cátedra ya tiene un auxiliar, por lo cual no entiende por qué no puede seguir trabajando con ese auxiliar. Señala que hay cátedras tanto o más recargadas que ésta, y en tal sentido le parece importante abrir la selección de antecedentes cuando sea el momento, que a lo mejor no sea ahora, sino más adelante.

**DOMÍNGUEZ:** en virtud de que no se cuenta con los elementos a la vista para tomar una decisión, propone que este asunto continúe debatiéndose en comisión, a efectos de realizar un tratamiento adecuado del tema. No podría definir, que no sea a las apuradas, sin la información del caso.

**MORETTA:** opina que también se continúe con el análisis del asunto en Comisión, para analizarlo de manera más detenida. Propone avanzar con los asuntos del Orden del Día, porque adelanta que deberá retirarse de la sesión por tener otro compromiso.

**PRESIDENCIA:** pone a consideración el mantenimiento del tema en comisión. Se aprueba por unanimidad.

## **B. CONSIDERACIÓN DE LOS DESPACHOS DE LAS COMISIONES**

**CEI 1.**        **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la doctora Lía Mabel NORVERTO en el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación simple, en la asignatura Metodología de la Investigación en Comunicación I del Departamento de Comunicación Social, en razón de haber obtenido dictamen



unánime del jurado. **Hacerle saber** que, en caso de ser designada en el cargo propuesto, deberá presentar el Plan de Actividades según lo establece la Resolución N° 008-CS-14 *Reglamento General de la Carrera Docente*. **Darle de baja** en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CEI 2.** **SOBRE:** Proponer al Consejo Superior la designación de la magíster María Belén ALONSO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple, en la asignatura Metodología de la Investigación en Comunicación I del Departamento de Comunicación Social, en razón de haber obtenido dictamen unánime del jurado. **Hacerle saber** que, en caso de ser designada en el cargo propuesto, deberá presentar el Plan de Actividades según lo establece la Resolución N° 008-CS-14 *Reglamento General de la Carrera Docente*.

FORTE: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

**CLR 3.** **SOBRE:** Suspender la aplicación de la Resolución N° 050-CD-20 s/ autorización de viaje al exterior y franquicia de la doctora Raquel MIRANDA, en virtud de las medidas de seguridad y sanitarias ocasionadas por la pandemia COVID 19.

BESSOLO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

### C. VARIOS

LLANOS: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de la totalidad de los asuntos de *Varios*, dada la relevancia y necesidad de tomar las respectivas resoluciones con anterioridad a la próxima sesión. Se aprueba por unanimidad.

### NOTAS INGRESADAS

15-04-20 Profesora Laura Sánchez, Secretaria Académica de la Facultad, eleva informe sobre cantidad de estudiantes y cátedras que iniciaron sus tareas de manera virtual, así como de problemáticas y dificultades detectadas, en el marco de lo aprobado por Resolución N° 72-CS-20 y en virtud del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por Presidencia de la Nación.

DI LISCIA: mociona el pase a la Comisión de Enseñanza e Investigación. Solicita asimismo que se complete la información de índole cualitativa, a efectos de contar con ella durante la reunión.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción presentada, que resulta aprobada por unanimidad.

15-04-20 Nota de la Consejera Directiva Candelaria González, de la Agrupación Franja Morada, por medio de la cual solicita “... que se suspenda el tomado de asistencia en las clases virtuales hasta tanto no termine el aislamiento social, preventivo y obligatorio”, así como la opción de asistencia en clases grabadas.

FORTE: mociona el pase a la Comisión de Enseñanza e Investigación. Se aprueba por unanimidad.



15-04-20 Nota de la Consejera Directiva Candelaria González, de la Agrupación Franja Morada, por medio de la cual traslada "... la inconformidad de las y los estudiantes, correspondientes a variadas carreras de nuestra Unidad Académica, en cuanto a la modalidad de virtualización tomada por determinadas cátedras..." y solicita informe sobre el método utilizado por las cátedras a la hora de virtualizar sus clases.

FORTE: mociona el pase a la Comisión de Enseñanza e Investigación. Se aprueba por unanimidad.

#### PROYECTOS INGRESADOS DE PRESIDENCIA

1.- **SOBRE TABLAS:** Aprobar la designación de estudiantes adscriptas/os ad-honorem a cátedras de los Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas, período 2020.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **SOBRE TABLAS:** Aprobar la adscripción ad-honorem a cátedras de las y los estudiantes de la Facultad de Ciencias Humanas, correspondiente al período 2019, según la nómina del Anexo I. **Aprobar** la reinscripción de las y los estudiantes adscriptos para el período 2020, según la nómina del Anexo II.

LLANOS: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **SOBRE TABLAS:** Designar a la profesora Ana Cecilia CONTRERAS en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Filosofía del Departamento de Formación Docente, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 20 de abril y hasta el 26 de junio de 2020 o hasta la culminación del dictado no presencial de la actividad curricular, en caso de que la docente no haya podido incorporarse a sus tareas presenciales.

Por Secretaría se informa que en el día de ayer la docente presentó, vía correo electrónico, un pedido a efectos de la anulación de su renuncia y de ser reincorporada en los dos cargos docentes en los que revistaba: Ayudante de Primera en la asignatura Filosofía del Departamento de Formación Docente, y Ayudante de Primera en Filosofía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación. La renuncia no ha ingresado al temario porque el pedido se recibió a la hora 16.00, cuando ya se había realizado el envío de *Varios*.

DI FRANCO: realiza una descripción de la situación de la profesora Contreras. Explica que el día 4 de marzo presentó su renuncia a los cargos docentes en la Facultad, y se trasladó al exterior para desarrollar proyectos de índole personal. Posteriormente, y en virtud de la pandemia Covid 19, la docente manifestó su voluntad de regresar al país y se encuentra tramitando su incorporación en los vuelos de repatriación. De esta manera, y ante la necesidad de la cátedra de cubrir la vacante, el profesor a cargo consideró la posibilidad de que ella misma sea designada, ya que posee la experiencia y el conocimiento del trabajo y, dado que el dictado se está realizando en la virtualidad, podría acompañar el proceso de enseñanza.



FORTE: propone que el tema pase a la Comisión de Enseñanza e Investigación a efectos de ser analizado en profundidad, y dado que se ha tomado la misma decisión en relación con otros pedidos de designaciones en el marco del Artículo 27°.

DI LISCIA: señala que la nota de la profesora Contreras no ha ingresado al temario, por lo cual desconoce sus términos. Asimismo entiende que la propuesta consiste en la designación de una persona que no se encuentra en el país, cuestión sobre la que no hay antecedentes y habría que consultar sobre la pertinencia reglamentaria. Además advierte que el Cuerpo tampoco tiene seguridad de que la docente podrá volver al país, o si cuando lo haga no renunciaría en caso de que vuelvan a habilitarse los vuelos y viajes al exterior.

MORETTA: en virtud del pedido de la docente Contreras, entiende que tampoco podría darse tratamiento al proyecto 6 de *Varios*, dado que la modificación de la situación de revista de la licenciada Massano es justamente a raíz de la renuncia de Contreras.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción del pase a Comisión, que resulta aprobado por unanimidad.

4.- **SOBRE TABLAS:** Designar a la profesora Noelia Soledad PARENZUELA en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Pedagogía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, en el marco de lo establecido en el Artículo 22° de la Ordenanza N° 076-CD-15, a partir del 20 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2020 o mientras mantenga licencia la profesora Kloster.

MORETTA y MONTAÑA: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retiran de la sesión las consejeras Di Liscia y Moretta. En el caso de esta última, lo hace de manera momentánea, ya que el proyecto siguiente se vincula con una designación en la cátedra a su cargo.

5.- **SOBRE TABLAS:** Designar a la profesora María Verónica DELGADO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación semiexclusiva, en la asignatura Sociología de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación, en el marco del Artículo 27° de la Resolución N° 178-CS-03, a partir del 20 de abril y hasta el 26 de junio de 2020 o hasta la finalización del cuatrimestre en caso de prórroga para la finalización del dictado de la actividad curricular. **Otorgarle** licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación simple, en la misma asignatura, mientras mantenga el cargo de dedicación semiexclusiva. **Solicitar** a Secretaría Económico Administrativa de la UNLPam que la imputación se realice al Fondo previsto en el inciso C del artículo 3° de la Resolución N° 391-CS-17.

MONTAÑA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Moretta.

6.- **SOBRE TABLAS:** Modificar la situación de revista de la licenciada Paula MASSANO en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Filosofía de los Departamentos de Educación Inicial, Educación Primaria y Ciencias de la Educación; en el que pasará a revistar con un cargo de dedicación semiexclusiva, desde el 20 de abril y hasta el 31 de



diciembre de 2020 o hasta la sustanciación del concurso, en el marco del Artículo 26º de la Resolución Nº 178-CS-03. **Aceptar la renuncia** y darle de baja en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la misma asignatura.

DOMÍNGUEZ: en virtud de que el aumento de dedicación se origina en la renuncia de la profesora Contreras, quien como se ha indicado ha elevado un pedido de reincorporación, mociona el pase de este asunto a la Comisión de Enseñanza e Investigación, para ser resuelto con posterioridad. Se aprueba por unanimidad.

7.- **SOBRE TABLAS:** Proponer al Consejo Superior acepte la renuncia y dé de baja al doctor Eduardo Carlos CASTRO en el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación simple, en la asignatura Geología y Geomorfología del Departamento de Geografía, por habersele otorgado la jubilación ordinaria, a partir del 1 de abril de 2020. **Reconocer** las tareas de índole institucional desarrolladas por el docente durante su trayectoria en esta Casa de Estudios.

DI FRANCO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

8.- **SOBRE TABLAS:** Aceptar la renuncia y dar de baja al doctor Eduardo Carlos CASTRO en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación exclusiva, en la asignatura Hidrología, con asignación de funciones dentro de la carga horaria en Climatología, ambas del Departamento de Geografía y por habersele otorgado la jubilación ordinaria, a partir del 1 de abril de 2020. **Reconocer** las tareas de índole institucional desarrolladas por el docente durante su trayectoria en esta Casa de Estudios.

BESSOLO y DI FRANCO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se retira momentáneamente la consejera Huvelle, por ser parte integrante de las propuestas siguientes.

9.- **SOBRE TABLAS:** Proponer al Consejo Superior acepte la renuncia y dé de baja a la profesora Ana María HUELLE en los cargos de Profesor Titular, regular, con dedicación simple, en la asignatura Francés II Nivel; y Profesor Asociado, regular, con dedicación simple, en la asignatura Francés I Nivel, ambos del Departamento de Lenguas Extranjeras, por habersele otorgado la jubilación ordinaria, a partir del 1 de abril de 2020. **Reconocer** su participación y compromiso institucional durante su trayectoria en esta Casa de Estudios.

BESSOLO, DI FRANCO Y MONTAÑA: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

10.- **SOBRE TABLAS:** Aceptar la renuncia y dar de baja a la profesora Ana María HUELLE en el cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura III Nivel de Idioma –Francés-, del Departamento de Lenguas Extranjeras, por habersele otorgado la jubilación ordinaria, a partir del 1 de abril de 2020. **Reconocer** su participación y compromiso institucional durante su trayectoria en esta Casa de Estudios.

MONTAÑA y DI FRANCO: mocionan aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Se reincorpora a la sesión la consejera Huvelle.

11.- **Expte 247 s/** Llamado para cubrir un cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Lingüística General del Departamento



de Letras. Dictamen unánime del Comité: designar a la aspirante Micaela GAGGERO FISCELLA

Por Secretaría se recuerda que este asunto fue incorporado al inicio de la sesión. Tal lo señalado anteriormente, informa que el proceso de selección de antecedentes fue realizado con anterioridad al ASPO, quedando suspendido el procedimiento de notificación y a la espera de la habilitación de los días hábiles.

HUVELLE: mociona aprobación de la designación.

DOMÍNGUEZ: consulta si es la única situación de selección de antecedentes iniciada en la presencialidad y cuyo procedimiento quedó suspendido.

SECRETARÍA: señala que a la fecha, y tal lo informado en la reunión de la Comisión de fecha 3 de abril, los expedientes que se encuentran en la Secretaría para su notificación son 8, y el Expte 247 es el único en el que hay una sola inscripta.

DOMÍNGUEZ: en virtud de que la propuesta de designación de la profesora Gaggero Fiscella no es la única suspendida, y a efectos de avanzar con un mismo criterio para el conjunto de los trámites iniciados, mociona que el tema sea analizado en la Comisión.

MONTAÑA: acompaña la moción de la consejera Domínguez, y solicita que se realice un tratamiento a la brevedad, a efectos de iniciar con el dictado de las asignaturas en los casos de selecciones de cargos de Profesor Adjunto.

FORTE: mociona que la designación de la profesora Gaggero se analice el viernes próximo en la reunión de la Comisión y, en caso de encontrarse en condiciones reglamentarias, sea aprobada por resolución ad referendum.

HUVELLE: retira su moción a efectos de analizar el tema el próximo viernes. En relación con el procedimiento que se encuentra a la espera de la habilitación de los días hábiles, destaca que los tiempos presentes son excepcionales, por lo cual seguramente los procedimientos también lo sean.

DOMÍNGUEZ: retira su moción.

FARÍAS: aclara que en la reunión de fecha 3 de abril, la Comisión de Enseñanza ha recomendado que, en los casos en que no haya impugnaciones y se hayan cumplido los plazos reglamentarios, se efectúe resolución ad referendum.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción de la consejera Forte, que resulta aprobada por unanimidad.

Finalmente, y habiendo concluido el tratamiento de los asuntos del Orden del Día, solicita a las y los consejeros fijen fecha y horario de la próxima reunión.

FORTE y DOMÍNGUEZ: mocionan que la próxima sesión se realice el 8 de mayo, a partir de la hora 10.00, en la modalidad no presencial. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las doce horas, cincuenta y cinco minutos, Presidencia da por finalizada la sesión.